



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 36/2020

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: La Alcaldesa

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables para cubrir el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales, para lo que es necesaria la contratación del siguiente personal:

- 1 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.
- 1 PEÓN DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS

Vistas las Actas del Tribunal de Valoración de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y el Acta de Revisión de 4 de octubre de 2019, y resto de documentos relacionados.

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Empleo de 17 de enero y 7 de agosto de 2020.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO:**

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- **UN (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, a jornada parcial del 57,14 %, durante un periodo de 12 meses.
- **UN (1) PEÓN DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS**, a jornada parcial del 57,14 %, durante un periodo de 12 meses.

Segundo.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en cuenta las comunicaciones de disponibilidad presentadas con anterioridad a esta oferta.

Tercero.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 5 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa,
Fdo.: María Paloma López González





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 63JK6MLEKSA66WYHX1TTGDSCKR | Verificación: <https://sucedilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2